

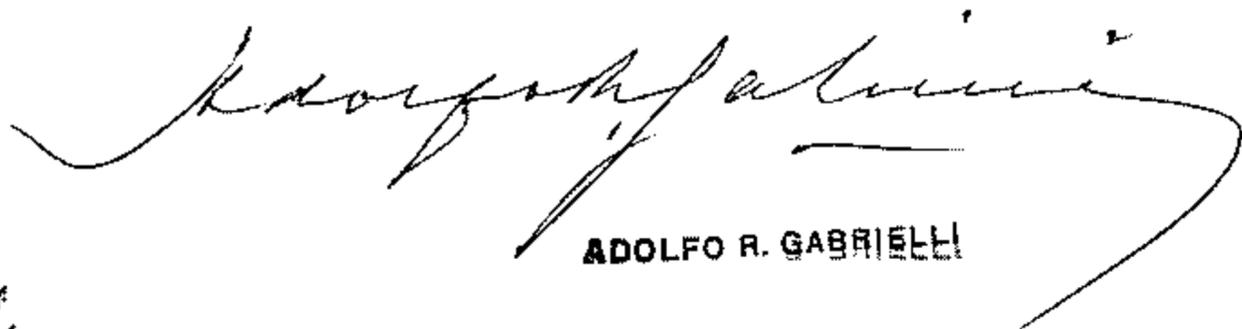
RESOLUCION Nº 101 / 77.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977.-

En atención a las razones invocadas por la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca y con carácter de excepción, ampliase hasta el día 28 del corriente mes el plazo fijado en la Acordada Nº 50/76 para que dicha Cámara se pronuncie respecto de la confirmación del Secretario del Juzgado Federal de Río Gallegos, Santa Cruz.-

Hágase saber.-


ADOLFO R. GABRIELLI


ALEJANDRO R. CARIDE



PEDRO J. FRIAS


ABELARDO F. ROSSI